

nocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000203-09-P.

Notificado: Marbella Asistencia, S.L.

Último domicilio: Avda. Duque de Lerma, Edif. Hispania, núm. 15, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000398-09-P.

Notificado: Don Sergio Ahmad Gaibur Gnecco.

Último domicilio: C/ Granada, núm. 52, Alameda (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000107-10-P.

Notificado: Don Manuel Porras Fernández.

Último domicilio: C/ Gounod, núm. 1, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000110-10-P.

Notificado: Jianguo Qiu.

Último domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 2, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000146-10-P.

Notificado: El Farolito de los Tres Pintaos, S.L.

Último domicilio: C/ Carcer, núm. 10, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180050/2010.

Notificado a: N.ª Sra. de Bodijar, S.C.A.

Último domicilio: Ctra. Suspiro del Moro, s/n, Jete (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 12 de marzo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Ángel Pérez Bueno (Bar La Fragata).

Expediente: S21-257/2009.

Acto notificado: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Art. 5.1 del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo VIII, del citado Reglamento 852/2004 y arts. 3.3 y 4) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: 4.506,07 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 16 de marzo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don David Gulsan Romero.

Expediente: S21-277/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, y art. 3.1 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de